CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO PARA REUNIONES ENTRE LA EMPRESA MARCHELA S.A Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 078/2016

Entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con Cédula de Identidad N° 1.137.349, en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo N° 10, Acta N° 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MARCHELA S.A, domiciliada en la calle Rio Apa C/Rio Tebicuary Casa N° 161, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Misael Torres Medina, con Cédula de Identidad N° 4.511.744, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO PARA REUNIONES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente acuerdo de voluntad tiene como fin el servicio de alimentación y refrigerio para reuniones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 305.524

César E. Baranda Candia
Gerente General C.A.H.

Misael Torres

MARCHELA S.A

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 09/2016, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 04 Acta Nº 27 de fecha 30/11/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión de Bocaditos salados - Paquete por 50 Udes	Unidad	1	Evento	65.000
2	Provisión de Bocaditos salados Lights-Paquete por 50 unidades	Unidad	1	Evento	72.000
3	Provisión de Bocaditos dulces- Paquete por 500 Gr	Unidad	1	Evento	23.000
4	Provisión de chipitas - Paquete por 500 Gramos	Unidad	1	Evento	15.000
5	Provisión de café negro en Termos	Unidad	1	Evento	14.000
6	Provisión de cocido negro en Termos	Unidad	1	Evento	13.000
7	Provisión de leche en Termos	Unidad	1	Evento	7.000
8	Provisión de leche entera en envase tetrapak	Unidad	1	Evento	7.000
9	Provisión de leche Light en envase tetrapak	Unidad	1	Evento	7.000
10	Provisión de cocido con Leche en Termos	Unidad	1	Evento	13.000
11	Provisión de Té (caja de 10 sobres aprox.)	Unidad	1	Evento	12.000
12	Provisión de Café molido Torrado - Paquete por 500 Grs	Unidad	1	Evento	23.000
13	Jugo natural de Frutas en Jarras de vidrio.	Unidad	1	Evento	16.000
14	Azúcar y Edulcorante.	Unidad	1	Evento	150
15	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 2 Litros	Unidad	1	Evento	12.000
16	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 1,5 Litros	Unidad	1	Evento	10.000
17	Provisión de bebidas Gaseosas varias-Normales de 500 ml.	Unidad	1	Evento	5.500
18	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 200 ml.	Unidad	1	Evento	2.500
19	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Light de 2 Litros	Unidad	1	Evento	12.000
20	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Light de 1,5 Litros	Unidad	1	Evento	10.000
21	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Light de 500 ml.	Unidad	1	Evento	5.000
22	Provisión de agua Tónica de 500 ml	Unidad	1	Evento	5.000
23	Bebida con Jugo de Frutas Sabor Manzana de 500 ml	Unidad	1	Evento	6.000
24	Bebida con Jugo de Frutas Sabor Manzana de 2 Litros	Unidad	1	Evento	10.000
25	Provisión de agua Mineral con gas de 500 ml	Unidad	1	Evento	2.500
26	Provisión de agua Mineral con gas de 2 litros	Unidad	1	Evento	6.000
27	Provisión de agua Mineral sin gas de 500 ml	Unidad	1	Evento	2.000
28	Provisión de agua Mineral sin gas de 2 litros	Unidad	1	Evento	5.000

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

29	Provisión de Bocaditos salados - Paquete por 50 Unidades - SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	65.000
30	Provisión de Bocaditos dulces - Paquete por 500 Gramos -SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	20.000
31	Provisión de chipitas - Paquete por 500 Gramos - SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	16.000
32	Provisión de café negro en Termos SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	12.000
33	Provisión de cocido negro en Termos SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	11.000
34	Provisión de leche en Termos en Termos SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	7.000
35	Provisión de bebidas Gaseosas varias- Normales de 2 Litros SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	11.600
36	Provisión de bebidas Gaseosas varias-Normales de 500 ml. SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	5.300
37	Provisión de agua Mineral sin gas de 500 ml SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	2.000
38	Provisión de agua Mineral sin gas de 2 litros SIN SERVICIO DE ENTREGA	Unidad	1	Evento	4.200
39	Provisión de Buffet comida caliente por 350 gramos	Unidad	1	Evento	40.000
40	Provisión de Buffet comida fría por 350 gramos	Unidad	1	Evento	45.000
41	Provisión de Buffet de Pastas por 350 gramos	Unidad	1	Evento	30.000
42	Provisión de Carne Asada por 400 gramos	Unidad	1	Evento	55.000
43	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción I por 350 gramos	Unidad	1	Evento	55.000
44	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción II por 350 gramos	Unidad	1	Evento	55.000
45	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción III por 350 gramos	Unidad	1	Evento	60.000
46	Provisión de Almuerzo de Pescado Opción IV por 350 gramos	Unidad	1	Evento	60.000
47	Provisión de Almuerzo Opción V por 350 gramos	Unidad	1	Evento	38.000
48	Provisión de Almuerzo Light por 350 gramos	Unidad	1	Evento	35.000
49	Ensalada de arroz/arroz quesú porción por 350 gramos	Unidad	1	Evento	14.000
50	Ensalada de repollo porción por 200 gramos	Unidad	1	Evento	12.250
51	Puré de papas porción por 350 gramos	Unidad	1	Evento	16.333
52	Ensalada mixta porción por 200 gramos	Unidad	1	Evento	8.983
53	Ensalada rusa porción por 350 gramos	Unidad	1	Evento	11.667
54	Ensalada Alemana porción. por 350 gramos	Unidad	1	Evento	11.667
55	Ensalada de Pasta Primavera por 350 gramos	Unidad	1	Evento	10.733
56	Chipa Guazú porción por 200 gramos	Unidad	1	Evento	11.083
57	Chorizo de Viena (a la parrilla x Unidad)	Unidad	1	Evento	3.733
58	Durazno en almíbar Porción por 150 gramos.	Unidad	1	Evento	8.000
59	Dulce de batata con queso Porción por 150 grs.	Unidad	1	Evento	7.000
60	Dulce de guayaba con queso Porción por 150 grs.	Unidad	1	Evento	7.583
61	Dulce de leche Porción por 150 gramos.	Unidad	1	Evento	8.000
62	Ensalada de fruta Porción por 150 gramos.	Unidad	1	Evento	7.000

Abog. Néstor A. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

MARCHELA S.A.

uoc/doc1/mag1/m.l/E.F

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

63	Budín de flan Porción por 150 gramos.	Unidad	1	Evento	8.500
64	Arroz con leche por 150 gramos.	Unidad	1	Evento	7.000
65	Mouse de dulce de leche/ chocolate/ limón Porción por 150 grs.	Unidad	1	Evento	8.000
66	Yogurt Porción por 150 gramos	Unidad	1	Evento	5.000
67	Helados varios sabores Porción por 150 gramos	Unidad	1	Evento	6.000
68	Porción de torta helada Porción por 150 gramos	Unidad	1	Evento	12.000
69	Pera	Unidad	1	Evento	2.100
70	Naranja	Unidad	1	Evento	1.700
71	Banana	Unidad	1	Evento	793
72	Piña	Unidad	1	Evento	4.000
73	Ciruela	Unidad	1	Evento	5.000
74	Frutilla - Paquete de 100 Gramos	Unidad	1	Evento	12.000
75	Uvas - Paquete de 100 Gramos	Unidad	1	Evento	10.000
76	Pelón	Unidad	1	Evento	4.000
77	Mamon - Paquete de 100 Gramos	Unidad	1	Evento	7.000
78	Mandarinas	Unidad	1	Evento	1.400
79	Kiwi	Unidad	1	Evento	4.000
80	Duraznos	Unidad	1	Evento	3.500
81	Manzana	Unidad	1	Evento	2.333
82	Empanada al horno de carne	Unidad	1	Evento	4.000
83	Empanada al horno de pollo	Unidad	1	Evento	4.000
84	Empanada al horno napolitano	Unidad	1	Evento	4.000
85	Empanada al horno chilena	Unidad	1	Evento	4.000
86	Empanada Fritas de carne	Unidad	1	Evento	3.000
87	Empanada Fritas de pollo	Unidad	1	Evento	3.000
88	Empanada Fritas napolitano	Unidad	1	Evento	3.000
89	Tarta de pollo	Unidad	1	Evento	9.000
90	Tarta pascualina de acelga	Unidad	1	Evento	9.000
91	Tarta de fugazza	Unidad	1	Evento	8.000
92	Sándwich de milanesa de carne/pollo	Unidad	1	Evento	10.000
93	Pizzeta de masa fina clásica/ napolitana/ champiñón/ atún/ jamón y queso y otros	Unidad	1	Evento	10.000
94	Pancitos	Unidad	1	Evento	700
95	Pancito Chip	Unidad	1	Evento	800
96	Provisión de bandejas y fuentes	Unidad	1	Evento	6.483
97	Servicio de Mozo para eventos	Unidad	1	Evento	118.000
98	Provisión de Kit de cubiertos para Buffet	Unidad	1	Evento	4.433
99	Provisión de platos	Unidad	1	Evento	1.000

Abog. Nestor P. Lopez Ramos
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

MARCHELA S.A.

100	Provisión de vasos	Unidad	1	Evento	1.000
101	Provisión de copas	Unidad	1	Evento	1.400
102	Provisión de Jarras de vidrio de 2 litros	Unidad	1	Evento	5.250
103	Provisión de tazas con Platitos	Unidad	1	Evento	2.683
104	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	1	Evento	700
105	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	1	Evento	700
106	Tenedor de acero inoxidable	Unidad	1	Evento	700
107	Cucharita de acero inoxidable (para postre)	Unidad	1	Evento	700
108	Provisión de Hielo en cubo en bolsas de 2 Kgs.	Unidad	1	Evento	7.000
109	Provisión de Hielo en cubo en bolsas de 5 Kgs.	Unidad	1	Evento	16.000
110	Provisión de Hielo en cubo en bolsas en bolsas de 10 Kgs.	Unidad	1	Evento	18.000
111	Provisión de tablón	Unidad	1	Evento	10.000
112	Provisión de manteles para Tablón	Unidad	1	Evento	12.000
113	Provisión de cubre manteles Tablón	Unidad	1	Evento	10.000
114	Provisión de pollerón para Tablón	Unidad	1	Evento	15.867
115	Provisión servilletas para Tablón	Unidad	1	Evento	1.750
116	Provisión de mesas redondas para 8 personas	Unidad	1	Evento	10.000
117	Provisión de manteles para Mesa redonda	Unidad	1	Evento	10.000
118	Provisión de cubre manteles para Mesa redonda	Unidad	1	Evento	10.000
119	Provisión de pollerón para Mesa redonda	Unidad	1	Evento	11.200
120	Provisión servilletas para Mesa redonda	Unidad	1	Evento	1.750
121	Provisión de champagneras o hieleras	Unidad	1	Evento	10.000
122	Provisión conservadoras	Unidad	1	Evento	17.000
123	Provisión de Sillas de Plástico	Unidad	1	Evento	3.150
124	Provisión de Sillas cromadas	Unidad	1	Evento	6.000
Precio total					**Gs. 1.634.374**

Monto mínimo	**Gs.25.000.000**
Monto máximo	**Gs.50.000.000**

Abog. Nelson León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.25.000.000 y el monto máximo es de Gs.50.000.000

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, quedan sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el referido ejercicio.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

MARCHELA S.A.

uoc/doc1/mag1/m.I/E.F

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega total de los servicios se deberá realizar según se detalla a continuación:
La Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación – Carios N° 362 y William Richardson y zona de y Gran Asunción, segun el siguiente plazo de entrega:

De acuerdo a necesidades se deberá entregar:
Para Provisión de refrigerios para reuniones dentro de las 2 horas una vez sea recepcionada la orden de compra.
Para la Provisión de Almuerzos y/o Buffet, dentro de las 4 horas una vez sea recepcionada la orden de compra.
Para la Provisión de Minutas, dentro 60 minutos horas una vez sea recepcionada la orden de compra.
La provisión de lo relativo a los alquileres para eventos de acuerdo a las indicaciones de la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa y en forma supletoria por el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. con una vigencia de 13 meses a partir de la firma del presente contrato.

10. MULTAS.

El valor de las multas será:

En Caso de llegadas tardías a partir de 15 a 30 minutos de llegada tardía, respecto a lo solicitado en la orden de compra se aplicara una multa de 10 % sobre la orden de compra emitida.

En Caso de más de 35 minutos de llegada tardía, respecto a lo solicitado en la orden de compra se aplicara una multa de 20% sobre la orden de compra emitida.

En caso de no atender a una Orden de compra de servicios de Catering para el Consejo Directivo Institucional se considerara directamente como incumplimiento de contrato, en consecuencia a la importancia que esta implica siendo la misma la máxima autoridad institucional.

Las multas por atraso serán aplicadas por los servicios no prestados. Este porcentaje se calculara sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Nestor Pón Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

César E. Baransa Candia
Gerente General CAH

MARCHELA S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2016.

MISAEL TORRES MEDINA
Marchela S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Ing. Agr. CÈSAR BARANDA CANDIA
Gerente General CAH

MARCHELA S.A.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py